

Otra Buena Práctica es el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria

Se trata de una actuación incluida en el Tema Prioritario 76, relativo a “Infraestructuras en materia de salud”, que lleva a cabo la DG de Planificación, Calidad y Consumo de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, que se desarrolla en colaboración con las Corporaciones Locales para que éstas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos en el ámbito de la atención primaria.



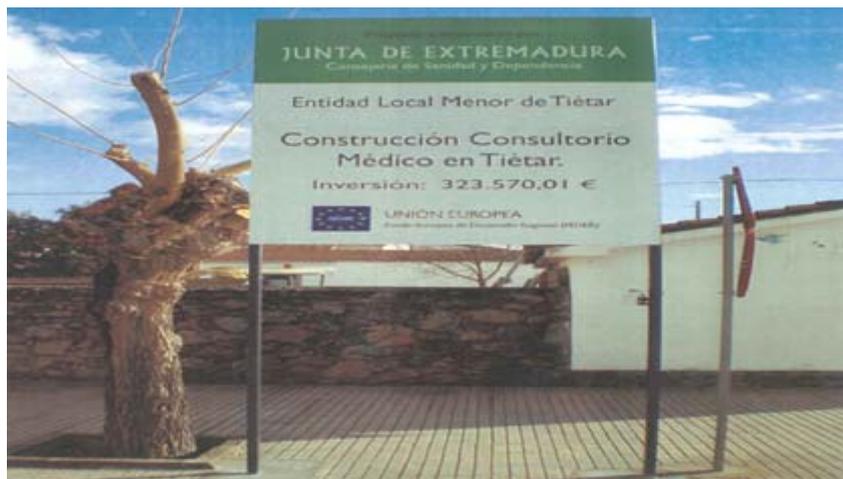
Su consideración como ***buena práctica*** se justifica en base a los siguientes criterios:

La difusión de la actuación y la visibilidad de la aportación del FEDER. En todas las fases de su realización se deja constancia de la participación de la Unión Europea, mencionando el nombre de la operación, el Programa Operativo y la cofinanciación FEDER. De esta manera se transmite a los destinatarios la implicación de la Unión Europea, a través de FEDER, en las inversiones realizadas. Por ejemplo, se ha dado publicidad, entre otros soportes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, la colocación de carteles, placas, etc.



El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la actuación. Se dispone de una base de datos para control y estadística de los Beneficiarios, importes y anualidad, cuya concesión de subvención haya sido gestionada en el órgano gestor. Además, en la gestión diaria de tramitación, se dispone de mecanismos adecuados para identificar presupuestos, concesiones, beneficiarios y pagos sucesivos, que permiten conocer los distintos proyectos cofinanciados por el FEDER. Además, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han supuesto un soporte fundamental para el desarrollo del proyecto.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Estas actuaciones han permitido contribuir a la mejora de la cohesión social y territorial en Extremadura. Las inversiones en infraestructuras que se realizan a nivel local, y en el ámbito principalmente rural, contribuyen de una forma indirecta al desarrollo económico en este ámbito, lo cual favorece, de manera directa, a la fijación de la población rural y al desarrollo equilibrado del territorio en aquellas zonas más necesitadas. Ello requiere el mantenimiento de un adecuado nivel de equipamiento de los centros, completar y modernizar sus infraestructuras y dotarlos de recursos técnicos que permitan garantizar una correcta atención de los usuarios.



El avance en la resolución de un problema como es la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, que se ha logrado incrementar, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo, y atender, en consecuencia, una de las necesidades más importantes del sistema socioeconómico y territorial de Extremadura. Así, la actuación da respuesta a las necesidades existentes desde el punto de vista de la atención y calidad sanitarias, y de adaptación al continuo avance tecnológico que se está produciendo en el campo diagnóstico, terapéutico y asistencial. En definitiva, todo ello redundará en la reducción de las desigualdades socioeconómicas en salud.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo. Durante el año 2011, se han beneficiado de las subvenciones para la construcción y equipamiento de centros sanitarios 50 Ayuntamientos de Extremadura, con destino a una población total de 64.144 personas. Con ello se avanza todavía más en la garantía de la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios en la región.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Es un proyecto dirigido a toda la población. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, se inspira en los principios rectores de universalización de la atención sanitaria garantizando la igualdad efectiva en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias. Por lo que respecta a la forma, se ha puesto especial interés en no utilizar un lenguaje sexista en los escritos.

Por último, esta operación también ***presenta sinergias muy positivas*** con otras Políticas del Gobierno de Extremadura. En concreto, hay que destacar el Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, que contiene un eje estratégico de mejora continua de la calidad de la atención sanitaria. Con él se procura conseguir una organización dirigida hacia la satisfacción de los usuarios/as y la población en general, que sea capaz de generar salud para todos, que esté orientada a la calidad de todos sus centros.